



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Radicado	05001 31 03 020 2019 00256 00
Proceso	Ejecutivo
Ejecutante	Alba Lucia Quintero Zuluaga y otro
Ejecutado	Herederos indeterminados de Luis Fernando Londoño Hernández
Decisión	Liquida y aprueba costas.

Conforme a lo indicado en auto del 16 de mayo de 2022, se fijan por concepto de costas procesales en favor de los demandados y a cargo de la parte demandante la suma de DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$16.500.000).

Procede el Despacho a liquidar las costas causadas en el presente proceso, a cargo de la parte ejecutante y a favor de la parte ejecutada, así:

Concepto	Archivo Digital	Cuaderno expediente digital	Valor en pesos
Agencias en derecho primera instancia	11	1	\$16.500.000
		Total	\$16.500.000

Le informo señor Juez que en los términos del artículo 366 del Estatuto Procesal, no militan otros gastos comprobados que se hayan causado y pagado por concepto de expensas procesales.

Marcelo Rivera Sepúlveda
Secretario *ad hoc*.

JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Vista la anterior liquidación de costas elaborada por la secretaria, el Despacho le imparte aprobación de conformidad con la regla # 1 del Art. 366 del C.G.P.

Notifíquese,

Omar Vásquez Cuartas
Juez

Firmado Por:
Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1cb3c6eb3b4ecf615637128d0b1b675e32eac06e96dd5d7891d46d87bec330aa**

Documento generado en 28/11/2022 02:04:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>